

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****149****PAMPLONA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Aranzazu Ballesteros Perez de Albeniz Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento número 46 de 2017 se han dictado Decretos de embargo de fecha 27/09/17 y 06/11/17, así como Decreto de fecha 12/01/18, por el que se declara en situación de Insolvencia Total en el proceso seguido en reclamación por Ejecución de títulos judiciales, registrado con el nº 0000046/2017, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a CLAISTRAN SL se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Navarra, y en el de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de Revisión, en el plazo de tres días.

Pamplona, a 12 de enero del 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia, Aranzazu Ballesteros Perez de Albeniz.

(03/2.071/18)

